



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **4525-HCD-2016** –
DESPACHO N° 10 - COMISION DE:
CULTURA Y FOMENTO

VISTO

El Expediente N° **4525-HCD-2016**; Ref. a: Solicita Declarar de Interés Municipal la Fiesta del Inmigrante; y

CONSIDERANDO

Que mediante nota dirigida al Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante Sr. Hugo Fernández la Comisión de las Colectividades de Berazategui, solicita a este Honorable Cuerpo se declare de Interés Municipal la Fiesta del Inmigrante que se viene realizando desde el año 2010 la cual este año se llevará a cabo los días 29 y 30 de Octubre;

Que la Asociación de las Colectividades de Berazategui fue creada en el año 1989 con el propósito de integrar a todas las nacionalidades radicadas en el Distrito y desde entonces trabaja permanentemente para lograr el objetivo y un mejor entendimiento de los inmigrantes y sus descendientes honrando a quienes fueran pioneros en la historia de nuestra Ciudad;

Que desde el comienzo la Institución llevo a cabo una intensa tarea para relacionar a todas las colectividades y lograr objetivos comunes en el marco del dialogo y acuerdos que posibilitarán la fraternidad y representatividad de todos aquellos que participan en la Asociación de las Colectividades;

Que gracias a la institución se integraron colectividades que no tenían personería jurídica pero si una gran cantidad de vecinos provenientes de distintos países. Tal el caso de Francia, Uruguay, Bolivia Armenia, Chile, Alemania, Perú entre otros. De esa integración y el trabajo constante para mantener la cultura e identidad de las naciones cuyos hijos habitan Berazategui, la Asociación logro cobijar prácticamente a todas las nacionalidades que participan de la vida de nuestro Distrito;

Que desde sus comienzos la Asociación de Colectividades conmemoro las fechas patrias de todos los países en la actual Plaza Julia Copello de Tiscornia (Ex Plaza de las Colectividades). Y allí estuvieron presentes las banderas y estandartes de los inmigrantes que honran la historia de Berazategui;

Que fue una iniciativa del entonces Intendente Municipal Dr. Juan José Mussi honrar a los inmigrantes que forjaron Berazategui y a sus descendientes dándoles un lugar y la ayuda necesaria para unirlos en un objetivo común: mantener la cultura, difundir la historia y costumbres de cada colectividad, darles la importancia y agradecimiento de pueblo y autoridades por su participación en la vida de nuestra Ciudad;

Que se trata de una organización sin fines de lucro que desarrolla diversas actividades tales como: encuentros de camaradería entre colectividades, relación entre inmigrantes y reparticiones publicas, actividades en el ámbito educativo en materia de difusión de las costumbres y tradiciones de cada nación, acompañamiento en todos los eventos que hagan a la vida del Distrito, participación en los encuentros Ciudadanos de nuestra Municipalidad, realización del Pesebre Viviente, Festejos del Día del niño; etc.;

Que con motivo de llevarse a cabo por Séptimo año consecutivo la Fiesta del Inmigrante en Berazategui, organizada por la Asociación de las Colectividades con la colaboración de la Municipalidad y considerando que es un homenaje a los inmigrantes y sus descendientes.-



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4525-HCD-2016.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 5465

ARTÍCULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal la "FIESTA DEL INMIGRANTE", que se llevará a cabo en el Centro de Actividades Roberto De Vicenzo, los días 29 y 30 de Octubre del corriente año

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza al Departamento Ejecutivo para que tome conocimiento de la misma.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 27 de Octubre de 2016.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **SR. HUGO FERNANDEZ**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

f.